

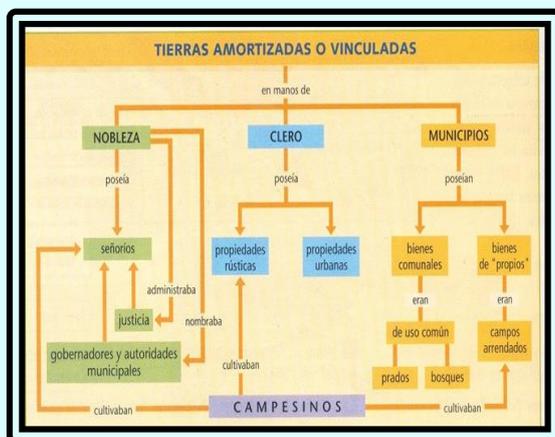
FECHAS

- 1788. Comienzos del reinado de *Carlos IV*.
- 1808. Encuentros de Bayona. *Fernando VII* acude a Bayona (Francia) por mandato de *Napoleón*, allí se producen las *abdikaciones* a favor del emperador y el largo destierro de seis años. Al mismo tiempo comienza la *Guerra de la Independencia* en España.
- 1812. Año en el que las **Cortes de Cádiz** aprobaron la primera constitución española "*La Pepa*". Con ello se terminaba con el absolutismo monárquico de *Fernando VII*, de manera temporal pues sería repuesto en 1814 y 1823, y se establecían las bases del régimen liberal en España.
- 1820. (tema 4). **Pronunciamiento militar** en Cabezas de San Juan (Sevilla) de las tropas destinadas a embarcar rumbo a América para combatir a los intentos de secesionismo de las colonias. El levantamiento estuvo dirigido por el general *Rafael de Riego* y obligó al rey *Fernando VII* a jurar la *Constitución de 1812*. **Se iniciaba así una nueva y breve etapa de gobierno liberal (el Trienio Liberal de 1820 a 1823)**.
- 1833 (Tema 4). **Muerte del último monarca absoluto español, Fernando VII**. Dejó el trono a su hija y heredera, una hija de tres años (*Isabel II*). Se encargó de la **regencia su viuda, María Cristina de Borbón**, que para hacer frente a las reclamaciones al trono de su cuñado *Carlos M^a Isidro de Borbón*, apoyado por los absolutistas, debió buscar **la ayuda de los liberales**. Se iniciaba así un conflicto civil, las **Guerras Carlistas**.

CONCEPTOS



CORTES DE CÁDIZ. La invasión francesa de 1808 y la falta del rey, motivó que un grupo de *liberales*, opuestos al gobierno de *José I Bonaparte*, se reunieran en Cádiz y trataran de organizar la defensa y el gobierno del país. Se reunieron en Cádiz, porque era la única ciudad fuera del control del ejército francés. **La obra legislativa de las Cortes fue importantísima, lograron aprobar la primera Constitución Española (1812) que terminaba con el poder absoluto del monarca y liquidaba la pervivencia del antiguo régimen (supresión de la Inquisición; abolición del régimen señorial...).**



MAYORAZGO. Institución jurídica creada en de la edad media en la corona de Castilla como mecanismo para mantener la preeminencia socioeconómica de la nobleza. Los bienes que formaban el mayorazgo constituían una unidad y no podían dividirse ni venderse, pasando íntegramente a manos de un único heredero, que de esta forma veía garantizada su **estabilidad patrimonial**. Incompatible con la idea de un mercado libre, **los liberales decidieron abolirlo, cosa que lograron definitivamente en 1836.**

MOTÍN DE ARANJUEZ. *En la noche del 17 de marzo de 1808, la multitud amotinada frente al Palacio Real de Aranjuez pidió la destitución de Godoy junto a la abdicación de Carlos IV. Godoy fue encarcelado y el rey cedió la corona a su hijo Fernando VII. Más que una espontánea algarada popular, se ha interpretado que aquellos hechos fueron un auténtico golpe de estado, consecuencia de una conspiración palaciega inspirada por el príncipe heredero.*



OTROS CONCEPTOS.

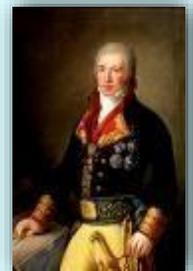
GUERRILLA. *Guerra irregular organizada por campesinos y gente del pueblo bajo la estrategia de atacar por sorpresa y a la retaguardia de las tropas regulares, en este caso las francesas.*

JUNTA CENTRAL, *reunión de las diferentes Juntas: representantes elegidos por el pueblo que se refugia 1º Sevilla>Cádiz (bajo protección de la Armada británica) convoca las Cortes.*

PRONUNCIAMIENTO. GOLPE DE ESTADO con medios militares y fines políticos. Van a ser característicos de la España del s. XIX e incluso del s. XX (dictadura franquista).

PERSONAJES

MANUEL DE GODOY. *Político español* nacido en Badajoz. Cuando murió *Carlos III* se inició su fulgurante carrera pública, encargándose de dirigir la política española. ***Aunque actuó con capacidad y buena voluntad, le convirtieron en un personaje muy odiado.*** Declaró la guerra a la Francia revolucionaria, pero derrotado, en 1795 tuvo que firmar la *Paz de Basilea*, lo que le valió el título de Príncipe de la Paz. En 1798 abandonó el poder, aunque retornó poco después a su cargo de *valido*. ***En 1801 dirigió la guerra contra Portugal (Guerra de las Naranjas)***, por la que se obtuvo ***la plaza de Olivenza***. Una nueva guerra con Inglaterra originó en 1805 la derrota de la escuadra española en *Trafalgar*. ***En marzo de 1808 el motín de Aranjuez determinó su caída del poder. Abandonó España en 1808. Después siguió a Carlos IV a su exilio en Roma.*** En 1829 se trasladó a París, donde moriría.



Jovellanos, Gaspar Melchor de Jovellanos: *Político asturiano. Ministro con Carlos III y Carlos IV, demostró en sucesivas reformas su espíritu ilustrado, criticando activamente la actitud de las Inquisición y de la Iglesia.* Destituído por Godoy, volvió al poder tras el motín tras el *motín de Aranjuez* (1808). ***Escribió distintas obras sobre política y economía en las que defendía principios ilustrados como el fomento de las obras públicas, la racionalización de la enseñanza, la reforma de la agricultura, la supresión de mayorazgos, la desamortización de los bienes en manos muertas, la supresión de la Mesta...*** ***Suya fue a obra "Informe sobre la Ley Agraria". Más tarde, participó como diputado en las Cortes de Cádiz (1810-12).***





Fernando VII (1784-1833). Rey de España, hijo de Carlos IV al que sucedió de forma accidentada tras el motín de Aranjuez (1808). Tras la ocupación de España por el ejército francés, *Fernando VII* y *Carlos IV*, fueron llevados a Francia donde residieron hasta 1814. **Al regresar anuló el régimen liberal establecido por la Constitución de 1812** y restableció el absolutismo. Sin embargo, el pronunciamiento del ejército dirigido por *Rafael de Riego*, en 1820, le obligó a ponerla de nuevo en vigor. **A partir de 1823, con la restauración del absolutismo, volvió de nuevo a anularla, gobernando otra vez con poder absoluto hasta su muerte en 1833.**

José I (1768-1844). Hermano Napoleón Bonaparte. Fue **nombrado en 1808 rey de España.** Gobernó de acuerdo con la *Carta de Bayona*. **Fue apoyado por minorías ilustradas, los llamados afrancesados, aunque la guerra impidió culminar las reformas. Debió hacer frente a la oposición de la Junta Central, de las Cortes de Cádiz y de las guerrillas.** En 1813, tras la derrota en la *batalla de los Arapiles*, renunció al trono y abandonó Madrid.



Diego Muñoz-Torrero (1761-1828). Ilustre político y sacerdote, natural de Cabeza del Buey (Badajoz), gran orador a decir de las crónicas de la época. Rector de la Universidad de Salamanca a los 27 años. Durante la *Guerra de la Independencia* colaboró en la organización de las *Juntas de Defensa*. **Nombrado representante por la provincia de Extremadura, participó activamente en las Cortes de Cádiz. Sus ideas liberales** le granjearon el odio de *Fernando VII* y le llevaron a la reclusión en el convento de *San Francisco de Padrón* (A Coruña) y posteriormente al destierro en Portugal, donde murió. **Se le considera uno de los padres de la Constitución de Cádiz de 1812, "La Pepa", firme defensor de la Soberanía Nacional y de la separación de poderes**



OTROS PERSONAJES.



JOSÉ M^a CALATRAVA. Político liberal extremeño. Nació en Mérida (1781). Durante la guerra de la Independencia fue vocal de la Junta Suprema de Extremadura y **en 1812 fue elegido diputado a Cortes en Cádiz.** Tras la vuelta de Fernando VII, fue enviado a presidio (1814). Durante el Trienio Liberal, fue nombrado **Ministro de Gracia y Justicia** e intervino activamente en la redacción del primer Código Penal español (1822). Restablecido el absolutismo tuvo que marchar al exilio. Tras la muerte del rey en 1833, regresó a España y durante la minoría de edad de Isabel II logró su máxima preeminencia pública (Presidente del Consejo de Ministros y posteriormente Presidente de las Cortes). Falleció en Madrid en 1847.

FRANCISCO RODRÍGUEZ DE LEDESMA. Nace en Salvatierra de los Barros en 1733. Presidirá las Cortes ordinarias de Cádiz del 1 de octubre de 1813.